

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **056** Fecha Estado: 10/04/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120170025900	Ejecutivo	JESSICA TAMAYO GIRALDO	JUAN FELIPE VELÁSQUEZ ÁLVAREZ	Auto que requiere parte M3.30/03/2023. Requiere parte.	31/03/2023		
05001311000120180041500	Ejecutivo	BLANCA LILIA OSPINA BERMUDEZ	JHON JAIRO RIVERA ROJAS	Auto que requiere parte M3.30/03/2023. Requiere liquidacion.	31/03/2023		
05001311000120180059800	Verbal	YORLADIS PULGARIN CHUTO	YESSICA DUQUE RAMOS	Auto que requiere parte M7. 31/03/2023. Se requiere a la Clinica ESIMED de la ciudad de Ibague; asimismo al Intituto de Cancerologia ESE de Bogota, a efectos de que informen si se encuentran restos anatomopatológicos del señor JOSE DUQUE.	31/03/2023		
05001311000120190045700	Ejecutivo	OLGA RIVERA MANCO	DANIEL ANTONIO DAVID OQUENDO	Auto que pone en conocimiento M7. 30/03/2023. Nota devolutiva radicado 2023-9013 , la cual inadmitio el registro del 565 del 19 de diciembre de 2022. Se requiere al vocero judicial de la demandante.	31/03/2023		
05001311000120210012400	Ejecutivo	MARGARITA ROSA SANTODOMINGO LOPERA	PEDRO PABLO MENENDEZ PLA	Auto que requiere parte 30/03/2023. No reconoce personeria.	31/03/2023		
05001311000120210034600	Ejecutivo	YAIRA ALEXANDRA CHAVARRIA MONSALVE	JAIME ALBERTO OSORIO BAENA	Auto termina proceso por Pago M7. 30/03/2023. I- 261. Aprobar la liquidación en los terminos de que ha sido realizada por el Despacho. Decreta la terminación por pago total de la obligación, dispone el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y entrega de títulos judiciales previa solicitud al juzgado.	31/03/2023		
05001311000120220016000	Verbal	DEVIN STEVEN AGUDELO QUINTERO	ESTEFANIA HENAO VASQUEZ	Auto que ordena notificar M7. 30/03/2023. No es de recibido la notificacion en atencion a que la misma no satisface ninguno de los requisitos del articulo 8 Ley 2213 de 2022, se requiere a la parte, para que realice la notificacion en la forma indicada	31/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120220016600	Verbal	JAME DE JESÚS MÓNTOYA SUAREZ	EDWIN ALBERTO CARDENAS MONTOYA	Auto resuelve prorroga M7. 30/03/2023. A, Interlocutorio No. 265. Se decreta prorroga del proceso por una sola vez y hasta el término de seis (6) meses en el presente proceso de Petición de Herencia, No es de recibido la notificacion de la señora Celina Montoya. Inadmite contestación de demandada efectuada por la señora Mariela Montoya por el termino de cinco (5) dias. so pena de rechazo.	31/03/2023		
05001311000120220016700	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	EUGENIO DE JESUS ARBOLEDA	SANDRA PATRICIA OTALVARO JARAMILLO	Auto resuelve prorroga M2. 30/03/2023. I-273. Decreta prorroga del proceso	31/03/2023		
05001311000120220017800	Verbal	NATALIA YANETH ESPINOZA SILVA	ANDRES PEREZ DELGADO	Auto resuelve prorroga M7. 30/03/2023. A, Interlocutorio No. 278. Se decreta prorroga del proceso por una sola vez y hasta el término de seis (6) meses en el presente proceso de Privacion de Patria Potestad, se requiere a la parte actora a fin de impulsar la causa.	31/03/2023		
05001311000120220027000	Verbal	EDILSON DE JESUS HIGUITA RODRIGUEZ	NORELIS PATRICIA DIAZ FERIA	Auto de Tramite M2. 30/03/2023. Tiene por no contestada la demanda, subsanación contestación extemporada, reconoce personería para actuar y dispone notificar al Ministerio Público y la defensora de familia.	31/03/2023		
05001311000120220029500	Verbal Sumario	LUIS FERNANDO PEREZ GALEANO	LUIS ALEJANDRO PEREZ CALLE	Auto que declara no probada excepcion previa M7. 30/03/2023. A Interlocutorio No. 254 de 2022. Por la apoderada de la parte demandada. Continuar con el tramite de este proceso.	31/03/2023		
05001311000120220034900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ADRIANA MILENA RAMOS BABILONIA	WILLINTON PALACIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia M1. 30/03/2023. fija como fecha para DILIGENCIA INVENTARIOS Y AVALUOS el dia 21 de junio de 2023.	31/03/2023		
05001311000120220040300	Verbal	YERALDIN USUGA VARGAS	CESAR AUGUSTO ALVAREZ GARCIA	Auto que requiere parte M7. 31/03/2023. Nuevamente a la parte actora para que realice las gestiones tendientes de dar impulso efectivo, se comparte link del expediente.	31/03/2023		
05001311000120220052000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	NUVIA DE LAS MISERICORDIAS RESTREPO HERRERA	(Causante) JORGE LUIS SOTO CORTES	Auto que resuelve reposición M2. 31/03/2023. I-282. No repone decisión, no accede a reprogramar audiencia.	31/03/2023		
05001311000120220052700	Verbal	ALEJANDRO ACEVEDO ALVAREZ	ANA CRISTINA RESTREPO ALVAREZ	Auto que requiere parte M7. 30/03/2023. A la parte actora para que realice todas las gestiones tendientes a dar impulso efectivo al tramite.	31/03/2023		
05001311000120220054400	Verbal Sumario	CAREN DAYANA RODAS GOMEZ	LUIS DAVID AGUIRRE HIGINIO	Auto que fija fecha de audiencia M7. 31/03/2023. Tener notificado al señor Luis David Aguirre, se fija fecha de audiencia para el miercoles doce (12) de julio de 2023 a las (10:00 am).	31/03/2023		
05001311000120220055600	Verbal Sumario	GUSTAVO DE JESUS ZULUAGA MORENO	FRANCISCO JAVIER ZULUAGA MORENO	Auto ordena notificar 30/03/2023. No es de recibo notificacion presentada.	31/03/2023		

ESTADO No. 056		Fecha Estado: 10/04/2023				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120220056800	Verbal	HORACIO ALBERTO SERNA GONZALEZ	LUZ MARINA GONZALEZ GOMEZ	Auto que ordena notificar M7. 30/03/2023. No es de recibido la notificacion en atencion a que la misma no satisface ninguno de los requisitos del articulo 8 Ley 2213 de 2022, se requiere a la parte, para que realice la notificacion en la forma indicada	31/03/2023		
05001311000120220058400	Verbal	PAOLA ELIZABETH MARQUEZ BEDOYA	ALVARO ANDRES SERNA VASQUEZ	Auto que ordena notificar M7. 30/03/2023. No es de recibido la notificacion en atencion a que la misma no satisface ninguno de los requisitos del articulo 8 Ley 2213 de 2022, se requiere a la parte, para que realice la notificacion en la forma indicada	31/03/2023		
05001311000120230012500	Verbal Sumario	CELIA BEATRIZ ALVARADO QUINTERO	JESUS EDUARDO VERJEL NAVARRO	Auto que inadmite demanda M7. 30/03/2023. Nuevamente se inadmite la demanda, para que en el término de cinco (5) días subsanen requisitos, so pena de rechazo.	31/03/2023		
05001311000120230016400	Verbal	GUILLERMO LEON SUAREZ SEGOVIA	MARIA LUISA GALEANO DE SUAREZ	Auto que inadmite demanda M7. 30/03/2023. Se inadmite demanda, subsanar requisitos en el término de 3 ías, so pena de rechazo.	31/03/2023		
05001311000120230016700	Ejecutivo	SARA RAMIREZ LONDOÑO	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ MONTOYA	Auto que inadmite demanda M3.30/03/2023.I-.Inadmite demanda.	31/03/2023		
05001311000120230017000	Verbal Sumario	LUIS EDUARDO SANCHEZ CARDONA	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ NIETO	Auto que inadmite demanda M7. 30/03/2023. Se inadmite demanda, subsanar requisitos en el término de 3 ías, so pena de rechazo.	31/03/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/04/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAZMÍN RINCÓN PÉREZ
SECRETARIO (A)